

**7ª. SESIÓN, ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
24 DE MAYO DE 2010
18:00 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 24 (veinticuatro) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval para celebrar la VII (séptima) Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- APROBAR CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y SERVICIO CON EL INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO, DEL ESTADO DE JALISCO.
- V.- APROBAR PROYECTO DE ASIGNACION DE NOMENCLATURA, NOMBRE DE CALLES Y NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE CONSTRUYE EN TERRENO DENOMINADO EL PASTOR.
- VI.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES PARA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII.- RECTIFICACION DE SUPERFICIE DE TERRENO MUNICIPAL PARA DONACION AL ISSSTE.
- VIII.- APROBAR MODIFICACION AL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- IX.- APROBAR PARTIDA ESPECIAL PARA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN FRACCIONAMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA.
- X.- APROBAR MONTOS PARA EVENTOS DEL DIA DEL NIÑO, DIA DE LAS MADRES Y DIA DEL MAESTRO.
- XI.- ASUNTOS VARIOS.
- XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE PRESENTES VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores realizó el pase de lista encontrándose presentes 11 (once) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval	Presidente Municipal
C. Ma. Isabel García Vázquez	Síndico
C. Fernando Herrera Gutiérrez	Regidor
C. Margarita Rodríguez Domínguez	Regidora
C. María de Jesús González Alvarado	Regidora
C. Luz Elena Haro Martínez	Regidora
C. Hector Avila Leños	Regidor

C. Claudio Enrique Huízar Huízar	Regidor
C. Maria Macrina Pinedo Pinedo	Regidora
C. Eva Edilia Rivera Huizar	Regidora
C. César Alejandro Mayorga Anaya	Regidor

Verificado que existe quórum por la presencia de 11 (once) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval pide a los presentes ponerse de pie y procede a instalar la sesión ordinaria legalmente, que corresponde al día 24 (veinticuatro) del mes mayo del año 2010 (dos mil diez), declarando validos los acuerdos que de ella emanen.--

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores da lectura al Orden del Día propuesto para esta 7ª. (Séptima) Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, y por conducto del Secretario General del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores da lectura al acta de la sesión anterior, poniendo a consideración el contenido de la misma para aclaraciones o modificaciones, aprobada por unanimidad de los presentes.-----

IV.- APROBAR CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y SERVICIO CON EL INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO, DEL ESTADO DE JALISCO.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa que con el fin de promover el desarrollo de personal calificado a través de la formación para el trabajo y posterior integración al sector productivo, es necesario suscribir el Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio, con el Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). Comenta que este Organismo Público Descentralizado, tiene como objeto impulsar la capacitación de los recursos humanos y debidamente capacitados insertarlos en las actividades productivas del Municipio, la Región y la Entidad. Los cursos que se imparten son: artesanías, confección, diseño de modas, conservación de alimentos, repostería, servicios de belleza, carpintería, electricidad, idiomas, refrigeración, mantenimiento automotriz, y soldadura, entre otros. y tienen un costo de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 m. n.) por persona, el Ayuntamiento se compromete a facilitar un espacio adecuado físicamente así como el equipo necesario para impartir los cursos y el IDEFT emite un diploma con validez oficial para cada integrante que haya cumplido con los requisitos de asistencia y aprovechamiento que valide la capacitación adquirida al final del curso. Discutido debidamente el asunto, por unanimidad se autoriza a los C.C. Mtro. José Luis Carrillo Sandoval y Ma. Isabel García Vázquez, Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente a suscribir el Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio con el Instituto de Formación para el Trabajo, del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

V.- APROBAR PROYECTO DE ASIGNACION DE NOMENCLATURA, NOMBRE DE CALLES Y NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE CONSTRUYE EN TERRENO DENOMINADO EL PASTOR.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica sobre la propuesta que vecinos del fraccionamiento, el Mtro. Ricardo Urista Alvarado y la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal, hacen acerca de la nomenclatura, nombre de calles y nombre del Fraccionamiento que se construye en el terreno denominado El Pastor. Expone que el proyecto de nombres de calles, se basa en los nombres de Pueblos, Tribus y Personajes Prehispánicos que intervinieron en la fundación de Colotlán, siendo estos: Tercayapa, Colollatzin, Majacuagy, Tenamaxtle, Colotleca, Tlatoani, Otomíes y Caxcanes, propone además que el nombre del Fraccionamiento se denomine El Pastor, como está asentado en la Dirección de Catastro y en el Registro Público de la Propiedad. Analizado y discutido debidamente, el asunto es sometido a votación, obteniéndose el siguiente resultado: seis votos a favor de la propuesta entes mencionada que corresponden a los C.C. Margarita Rodríguez Domínguez, María de Jesús González Alvarado, Luz Elena Haro Martínez, Héctor Avila Leños, Ma. Isabel García Vázquez y José Luis Carrillo Sandoval; y cinco votos en contra de la misma que corresponden a los C.C. Fernando Herrera Gutiérrez, Claudio Enrique Huízar Huízar, María Macrina Pinedo Pinedo, Eva Edilia Rivera Huizar y Cesar Alejandro Mayorga Anaya; por tanto en base al artículo 35 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría simple el proyecto mencionado de Asignación de Nomenclatura, nombre de Calles y nombre del Fraccionamiento que se construye en el Terreno denominado El Pastor.-----

VI.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES PARA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica sobre el Contrato de Comodato celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, mediante el cual el Gobierno de Jalisco, concede gratuita y temporalmente al Ayuntamiento el uso y goce de un Equipo de Cómputo consistente en Monitor, Mouse, Teclado, CPU y Scanner, equipo que se destina exclusivamente para la Unidad de Transparencia e Información del Ayuntamiento de Colotlán. Discutido debidamente el asunto, por unanimidad se autoriza a los C.C. Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez y Erasmo Iturriaga Flores, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, a suscribir el Contrato de Comodato de los Bienes Muebles antes descritos para la Unidad de Transparencia e Información de Colotlán, con del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

VII.- RECTIFICACION DE SUPERFICIE DE TERRENO MUNICIPAL PARA DONACION AL ISSSTE.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica que en la 4ª. Sesión de Ayuntamiento de fecha 12 de marzo de 2010, se aprobó la donación al ISSSTE de 5 lotes ubicados en el Fraccionamiento Rincón Verde a un lado del Jardín de Niños Benito Juárez con una superficie de 1,550 m² y lo correcto es que suman 1,937 m². Solicita al Ayuntamiento en pleno apruebe hacer la corrección correspondiente para

facilitar y agilizar el proceso de donación para construcción de la clínica que dará servicio a los derechohabientes del ISSSTE. Discutido y conocido debidamente el asunto, se aprueba por unanimidad hacer la corrección a la donación del terreno antes mencionada.-----

----- **VIII.- APROBAR MODIFICACION AL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, hace del conocimiento de la notificación enviada por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, sobre la propuesta de reforma al artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, anexa la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, los Estudios Legislativos y Reglamentos, los Registros de votación correspondientes y el diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma. Discutido y analizado el asunto, se tiene por recibido el oficio número DPL/03/LIX con fecha 23 de abril de 2010, por lo que este Ayuntamiento de conformidad al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por unanimidad emite su voto a favor de la reforma al artículo 111 de la misma, contenida en la minuta proyecto de decreto número 23087/LVIII/09; por lo que se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, a efecto de que remita oficio informando el sentido del voto, para efecto de que se realice el cómputo y declaratoria respectiva.-----

----- **IX.- APROBAR PARTIDA ESPECIAL PARA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN FRACCIONAMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, da a conocer el oficio presentado por el encargado de la Oficina Municipal de Regularización de Fraccionamientos, en el cual explica que debido a que el proceso de regularización de fraccionamientos se ha tornado lento por la falta de recursos económicos que permitan solventar los gastos de levantamientos topográficos, proyectos de urbanización, ratificación de firmas ante notario público y escrituración de áreas de cesión y vialidades. En la segunda sesión de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 26 de abril de 2010, se acordó solicitar al Ayuntamiento la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) como un fondo económico revolvente, el cual tendría como fin cubrir los gastos operativos antes mencionados, regularizando así los asentamientos humanos en predios urbanos o rurales de propiedad privada mediante su conversión en acciones urbanísticas de objetivo social, mediante el decreto 20920. Discutido y analizado debidamente, el asunto se somete a votación y se aprueba por unanimidad la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) para regularización de Asentamientos Humanos en Fraccionamientos de propiedad privada.-----

----- **X.- APROBAR MONTOS PARA EVENTOS DEL DIA DEL NIÑO, DIA DE LAS MADRES Y DIA DEL MAESTRO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, comunica a los presentes que los informes de gastos del día del niño, día de las madres y día del maestro, no se han concluido por que algunos proveedores todavía no pasan a cobrar. Se informará próximamente ya que estén completos los expedientes.-----

XI.- ASUNTOS VARIOS.-----

1.- INFORMACIONES VARIAS.- En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval presenta las siguientes informaciones: -----

- a) Se contrató al C. Antonio Gutiérrez García, como nuevo Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil de Colotlán, Jalisco, el cual inició labores al frente de la corporación a partir del 29 de abril de 2010.-----
- b) Para la construcción del Edificio Educativo del CECYTEJ, se solicita a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, la donación de una fracción del predio, denominado "San Pascual" ubicado en el kilómetro 1 de la carretera Colotlán - Guadalajara al sur de la Ciudad.----
- c) Se informa que este 12 de mayo de 2010, asistió personal del Instituto Tecnológico de Tequila, a realizar la primera verificación de Agenda Desde lo Local, calificando 20 indicadores en verde, 1 indicador en amarillo y 18 indicadores en rojo, se comenta que fuimos uno de los Municipios de la Zona Norte con más indicadores calificados en verde, con esto se cumplió el objetivo trazado y se reconoce el esfuerzo de trabajo que hizo el equipo coordinador Municipal de Agenda Desde lo Local.-----

2.- ASUNTO FIDEM.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los presentes sobre el Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades y Municipios (FIDEM), Organismo Público Descentralizado y pide autorización para celebrar Convenio de Colaboración con el mismo, al cual se están solicitando recursos para las siguientes obras: --

- 1) Puente vehicular Soyatitlán sobre río Colotlán.
- 2) Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- 3) Perforación de Pozo Profundo en Barrio de Chihuahua.
- 4) Pavimentación Concreto Hidráulico y Mamposteo Lateral en Arroyo Cuitatero.
- 5) Adquisición de Predio "Ruinas del Molino Santa Isabel" para acondicionarse como "Museo del Bicentenario".
- 6) Remodelación del Centro Histórico de Colotlán.
- 7) Rehabilitación de Escuelas del Municipio.
- 8) Pavimentación de Laterales del Boulevard Reforma de Colotlán.
- 9) Construcción de Colector de Drenajes en la Cabecera Municipal.
- 10) Construcción de Centro Deportivo Regional de Alto Rendimiento.
- 11) Adquisición de Maquinaria Pesada.
- 12) Construcción de Estacionamiento Subterráneo en Centro Histórico de Colotlán.
- 13) Conformación de Bordo y Colocación de Gaviones en el Río Colotlán.
- 14) Diagnóstico de la Infraestructura Básica.

Analizado debidamente el asunto, por unanimidad se autoriza al Presidente Municipal C. José Luis Carrillo Sandoval a suscribir el Convenio de Colaboración para ejercer los montos necesarios a fin de realizar los proyectos antes mencionados, en caso de recibir recursos adicionales de la Federación

para tales efectos, a través del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades y Municipios (FIDEM).-----

3.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO PARA USO DE POZO DE AGUA POTABLE, CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los presentes de la celebración del Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Colotlán el uso de 861 m² correspondientes al terreno denominado “San Pascual” ubicado en el kilómetro 1 de la carretera Colotlán – Guadalajara. De la misma forma se otorga en comodato el uso y explotación del pozo de agua, una bomba de agua Siemens, un motor trifásico cerrado diseño nema B de servicio continuo de 60 Hertz, un transformador de 112.5 kva de cuatro fases y un tren de descarga, los cuales se encuentran en el mismo terreno. Discutido y analizado que fue debidamente, el asunto se somete a votación y se aprueba por unanimidad a los C.C. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez y Erasmo Iturriaga Flores, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente para que en nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, suscriban el Contrato de Comodato para el uso y explotación del terreno, pozo, bomba de agua, transformador y tren de descarga antes descritos, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración.-----

4.- SOLICITUD DE APROBACION DE DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS PARA AUTORIZAR SUBDIVISION DE PREDIOS.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los presentes del oficio recibido del encargado de la Oficina Municipal de Regularización de Fraccionamientos, en el cual explica que para otorgar un permiso de subdivisión o relotificación de predios urbanizados, de acuerdo al Artículo 307, Capítulo VII, Título IX del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el titular solicitará a la Dirección Municipal de Obras Públicas un Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos previo pago del derecho que fije la Ley de Ingresos Municipal, y la Dependencia Municipal con fundamento en el mismo, otorgará o negará la subdivisión. Una vez, analizado y discutido debidamente, el asunto es sometido a votación y se aprueba por unanimidad pedir como fundamento del trámite de subdivisión o relotificación, el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos además de los documentos que hasta la fecha se están solicitando.-----

5.- ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE DEL PAIS.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los presentes que con el propósito de contribuir al desarrollo integral del Municipio y que con la interacción que se tenga con los Municipios a los que se asocie el nuestro tendremos una mejor convivencia, y comunicación en beneficio directo de nuestros Conciudadanos. Por eso solicita al H. Ayuntamiento apruebe que Colotlán, Jalisco, forme parte de la “Asociación de Municipios Zona Centro Occidente, A.C.”, a la cual pertenecen Municipios de los Estados de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes. Señala que el objetivo de esta Asociación es la conformación conjunta de proyectos estratégicos que generen empleos y detonen el desarrollo económico de esta Región del País, como un Corredor Ecoturístico, Fomento del Turismo Religioso, Implementación de Empresas

Agroindustriales etc., mediante la construcción de la carretera Interestatal Colotlán – Villa Hidalgo, Jalisco, como proyecto prioritario común para todos, que conectará el Centro con la Costa Occidente del País. Comenta que desde principios del año ha asistido a las reuniones de la Asociación y que se propuso una aportación de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m. n.) mensuales por Municipio para protocolización y gastos de la misma, por lo que también solicita la aprobación del Ayuntamiento para erogar dicha cantidad. Deliberado el asunto, se aprueba por unanimidad que el Municipio de Colotlán, Jalisco, forme parte de la “Asociación de Municipios Zona Centro Occidente, A.C.” y la aportación de mil pesos mensuales a dicha Asociación a partir del 1 de mayo de 2010.-----

6.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.- En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval da a conocer el oficio presentado por el C. Antonio Gutiérrez García, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil de Colotlán, en el que expone un asunto de vialidad en el Boulevard Reforma Norte, en donde algunos automovilistas han llegado a más de 100 kilómetros por hora, pudiendo causar un accidente fatal ya que existe un plantel educativo del cual salen bastantes vehículos de alumnos, maestros y padres de familia. Sugiere un tope que reduzca la velocidad de los vehículos ya que es deber de la Autoridad prevenir accidentes y salvaguardar la vida de los automovilistas y transeúntes que utilizan esa importante vía de comunicación. Discutido y analizado debidamente se aprueba por unanimidad, se ponga especial vigilancia en este tramo y que se aplique el reglamento correspondiente.-----

7.- SOLICITUD DE APOYO A ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los presentes de la solicitud que padres de familia de varias comunidades le han hecho. Piden ser apoyados con vales de gasolina para el traslado de sus hijos estudiantes de Secundaria, Preparatoria y Universidad hacia los centros de estudio en esta Cabecera Municipal. Puesta a consideración la solicitud es analizada y los regidores piden comprobantes de calificaciones para evaluar su rendimiento académico. Agotada la discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la cantidad de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.) mensuales por alumno en vales de gasolina.-----

8.- APROBAR PAGO DE RENTA DE CASA PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, solicita al Ayuntamiento apruebe el Contrato de Arrendamiento, que con el objeto de aumentar y mejorar la Seguridad Pública de nuestro Municipio, el día 1 de mayo de 2010 se celebró con la C. Pascuala Rivera Avalos propietaria del inmueble ubicado en la calle paseo No. 78 B Colonia Centro de esta Ciudad de Colotlán, Jalisco, en el cual se ubica el Grupo de Elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado. Indica que el costo de Arrendamiento del inmueble es de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m. n.) mensuales y que el contrato se hizo por cinco meses, venciendo el 30 de septiembre de 2010. Discutido y analizado el asunto se aprueba por unanimidad el Contrato de Arrendamiento antes descrito. -----

9.- SOLICITUD.- En uso de la voz la C. Regidora María de Jesús González Alvarado presenta la petición del C. Rodrigo Flores Avalos, vecino del barrio de Acajoneta donde manifiesta que quiere ampliar un camino de terracería que va de la Carretera Federal al Rancho de Tortugas, propone para la ampliación donar cuatro metros de terreno y desmontarlo ya que cuenta con el permiso para desmontar y solicita que el Ayuntamiento le apoye con la postería de concreto, material y maquinaria para revestir el camino de aproximadamente un kilómetro de longitud. El Presidente Municipal, contesta que esta ampliación del camino se contemplará en las obras del Coplademun para su posible aprobación.-----

10.- INFORME Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACION SALARIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.-

En uso de la voz el C. Regidor Cesar Alejandro Mayorga Anaya informa al pleno edilicio el informe sobre la recomendación del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial para Jalisco y sus Municipios, basado en la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Legislación y normatividad vigente en materia de sueldos de los servidores públicos en los artículos 75, 115, 123 apartado B, y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 40 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Este Comité Técnico, nos proporciona información precisa para el ejercicio 2004 donde se incluyen recomendaciones salariales para los Municipios de Jalisco, divididas en nueve estratos según corresponda a las características de cada Municipio, en el caso de Colotlán, se ubica en el estrato número seis. Con base en esta información que nos ofrece el citado Comité, se recomienda un ajuste salarial para los miembros del Ayuntamiento, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Encargada de la Hacienda Municipal y Oficial Mayor en tres sentidos:-----

- Primero, se ajuste a las recomendaciones salariales del ejercicio 2004 en lo correspondiente al estrato número 6, al cual pertenece el Municipio de Colotlán.-
- Segundo, el ajuste salarial se actualice siguiendo las recomendaciones del citado Comité al tomar en cuenta solo el índice inflacionario del periodo 2005 - 2009.---
- Tercero, que este ajuste salarial tenga efecto a partir del primero de junio de 2010 (Dos mil diez).-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, el Ayuntamiento Municipal de Colotlán, Jalisco, atendiendo a la recomendación del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial para Jalisco y sus Municipios, acuerda autorizar el reajuste salarial en los tres sentidos antes descritos, con la sola abstención del Primer Edil.-----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos en la Sesión, el Presidente Municipal procede a la clausura de esta séptima Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 21:20 hrs. del día 24 (veinticuatro) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

DOY FE.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO**

EL SECRETARIO DEL

MTRO. JOSÉ LUIS CARRILLO SANDOVAL

C. ERASMO ITURRIAGA FLORES

LA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MA. ISABEL GARCIA VÁZQUEZ

REGIDORES:

**C. FERNANDO HERRERA GUTIERREZ
DOMINGUEZ**

C. MARGARITA RODRIGUEZ

C. MARIA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO

C. LUZ ELENA HARO MARTINEZ

**C. HECTOR AVILA LEAÑOS
HUIZAR**

C. CLAUDIO ENRIQUE HUIZAR

C. MARIA MACRINA PINEDO PINEDO C. EVA EDILIA RIVERA HUIZAR

C. CESAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA

La presente foja, página número 53 (cincuenta y tres), y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta Número 7 (siete) de la séptima Sesión, Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, celebrada el día 24 (veinticuatro) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez).

Conste.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ERASMO ITURRIAGA FLORES